

Mercedes, 15 de julio de 2020.

La Comisión Memoria, Justicia y contra la impunidad - Soriano repudia los ataques que ha recibido la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).

Junto a otras organizaciones sociales, valoramos la existencia y el rol de la Institución, en tanto garantía de los derechos consagrados en la Constitución de la República y el Derecho Internacional.

La creación de la INDDHH fue votada en el Parlamento por unanimidad, en 2008. La autonomía es su principal fortaleza, la que le permite cumplir su función. Uno de sus cometidos fundamentales es "observar y controlar la realización efectiva de los derechos humanos de todo el quehacer estatal y, además, intervenir en denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, implica una expansión de las salvaguardas existentes".

El diario El País, principal vocero de la dictadura cívico militar, atacó a la INDDHH en una reciente editorial, desde donde se arroga el poder de dictar cátedra sobre lo que está bien o está mal en la institucionalidad democrático republicana del Uruguay. Este tipo de prédicas oscurantistas nos debe llamar la atención y debe impulsarnos a tomar partido por la convivencia democrática, por el respeto y por la empatía.

Como parte de la ciudadanía de esta República, donde la separación de poderes constituye un valor, apostamos a reforzar los instrumentos que protegen los derechos de todas las personas y garantizan la democracia.

Comisión Memoria, Justicia y contra la impunidad - Soriano